



# Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México

Aspectos a considerar en la planeación y elaboración de un  
Programa de Atención Integral del Consumo de Sustancias  
Psicoactivas en las Alcaldías



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE SALUD

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



## Marco normativo para la elaboración de un Programa

Constitución Política de la Ciudad de México

Artículo 9, Inciso D

Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

Artículos 10, fracción IV, 12, fracción I, 42, fracción VII, 43, fracción I  
incisos G y I, 46, fracción I, inciso A y 51 fracción VII

Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias  
Psicoactivas de la Ciudad de México.

Artículos 1 , fracción XIII, 62, 63 y 64

Lineamientos para la formulación de Programas Sectoriales,  
Especiales e Institucionales



## Marco normativo y de referencia para la elaboración de un Programa

- Los programas sectoriales y los programas especiales derivan del Plan General y del Programa de Gobierno, y precisan los objetivos, estrategias, ejes de acción, políticas, programas, proyectos y acciones relativos a prioridades del desarrollo determinadas en el Plan General y en el Programa de Gobierno.
- Por una parte, los programas sectoriales se enfocan a un sector específico, mientras que los programas especiales se orientan a temas que requieran atención especial y que para su ejecución es necesaria la participación de dos o más dependencias, o de Instancias Transversalizadoras, o bien, que estén involucradas las prioridades de dos o más demarcaciones territoriales.
- Los programas sectoriales y especiales son de carácter obligatorio para el sector público y regulatorio e indicativo para los demás sectores de la ciudadanía.



## Objetivos

1. Guiar el proceso de planeación del desarrollo que deben llevar a cabo los entes de la Administración Pública Local.
2. Establecer los criterios que orientarán a los entes de la Administración Pública Local en el proceso de elaboración de los programas sectoriales, especiales e institucionales.

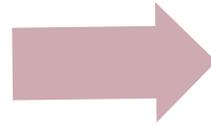
3. Definir los apartados y subapartados básicos que deberán incluir los programas sectoriales, especiales e institucionales, así como una descripción general del contenido de cada uno de estos.



## Diferentes tipos de programas

### Programa Institucional

Deberán atender integralmente las prioridades para el desarrollo identificadas en el diagnóstico del Plan General o del Programa de Gobierno y para el incremento de la satisfacción de algún derecho consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México.



### Programa Especial

Deben desagregar los programas sectoriales y especiales de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades de los entes de la Administración Pública Local.



### Programa Salud Mental y Adicciones

- No criminalización, ni estigmatización de usuarios
- Prevención del suicidio
- Modelo comunitario de atención
- Articulación interinstitucional
- Territorialización de las acciones
- Referencia nacional en prevención de adicciones
- Para continuar en la vanguardia que caracteriza a la Ciudad de México, es necesario abordar el enfoque de la salud mental y su vínculo con las adicciones



# Estructura la planeación de programas de atención integral de adicciones y salud mental

Capacitaciones en  
prevención de las  
adicciones a adultos  
mayores

67 verificaciones  
95% de avance

1. Presentación e  
Introducción

2. Fundamentación y  
alineación (ENPA,  
Programa General de  
Gobierno, Programa  
General de Desarrollo de  
la CDMX, Programa Anual  
del IAPA)

3. Identificación del  
problema público

4. Diagnóstico y  
prospectiva

5. Visión, Misión y  
Objetivos

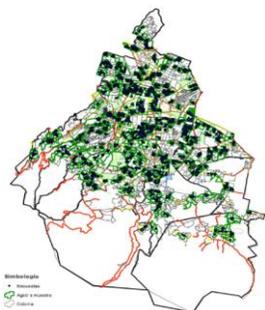
6. Estrategia General y  
Ejes de Acción

7. Políticas,  
programas, proyectos  
y acciones

8. Orientación  
presupuestal

9. Normas generales  
e instrumentos de  
ejecución

10. Metas e  
indicadores para el  
seguimiento y  
evaluación



20 mil personas  
con problemas de  
consumo  
problemático en la  
Alcaldía

2 millones de pesos  
en el capítulo 3000



## Contenidos

### • Fundamentación

- Constitución Política Federal,
- Constitución Política de la Ciudad de México,
- Leyes de planeación federal y de la Ciudad de México,
- Leyes y normas del Sector al cual pertenezca el ente de la Administración Pública Local
- Otras leyes específicas y reglamentos que respaldan la elaboración y operación del Programa.

### • Alineación

Orientar la formulación, actualización o modificación así como la ejecución de los programas mediante la vinculación de temas y estrategias respecto de agendas y convenios internacionales suscritos o ratificados por la Ciudad; asegurar congruencia con los principios rectores y líneas de acción de la política nacional; y establecer correspondencias entre objetivos, metas y propósitos para la acción pública a nivel regional y local en las materias de relevancia estratégica de la planeación y el ordenamiento territorial.

### • Diagnóstico y prospectiva

- Identificación, situación actual y análisis de problemas partiendo de cuestionamientos como
- ¿Cuál es la situación de la Alcaldía? ¿Cómo se compara con otras Alcaldías o Municipios? ¿Cuál es la evolución en el tiempo? ¿Qué datos y mapas describen la situación?
- ¿En qué consiste el problema? ¿Cuáles son las causas del mismo? ¿Cuál es la afectación de derechos? ¿Quiénes son los afectados? ¿Cuáles son las consecuencias? ¿Quiénes son los beneficiarios y los actores relevantes?

-



## ¿Qué debo incluir?

Un enfoque de derechos humanos y de género: en el planteamiento de problemas, causas y efectos, se debe reflejar la afectación de los derechos humanos, especialmente de los grupos más marginados o en situación de vulnerabilidad sociocultural, socioeconómica, institucional, geográfica y ambiental, con especial énfasis en las niñas y mujeres.

La magnitud y severidad de los problemas identificados: debe reflejar con la expresión de indicadores de diagnóstico o la línea base

Buscar resolver, sus dimensiones y causas deben traducirse en variables e indicadores. Los datos deberán provenir de fuentes oficiales, presentando las referencias respectivas, como INEGI, CONEVAL, CONAPO, EVALUA CDMX, IAPA entre otras fuentes

Es necesario que los diferentes problemas se analicen con un enfoque sistémico para identificar causa-efecto y las vinculaciones con el funcionamiento del conjunto del hábitat que se espera atender. Sería recomendable que, además de identificar los problemas, se identifique los procesos que forman parte de esos problemas a fin de atender esos procesos de manera completa.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA  
DE SALUD**